



Generando Energía con Responsabilidad Social

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO E IMPLEMENTACION DE
ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN PARA SISTEMA DE AIRE
ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE ALTA PRECISION DE DATA CENTER

Área Usuaria o área técnica estratégica	<i>División de Tecnologías de Información y Comunicaciones</i>
Objetivo/Meta del POI vinculado	<i>Mejora la eficiencia Operativa – Mejorar nivel de madurez TIC</i>
Requerimiento incluido en CMN	SI

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir a la adecuada conservación y operatividad de los equipos de aire acondicionado mediante la fabricación e instalación de estructuras metálicas de protección, así como la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando condiciones óptimas en las instalaciones del Edificio Administrativo de la central Térmica Chilina, y garantizar la seguridad, eficiencia y continuidad operativa de las instalaciones mediante la adecuada circulación de aire y el control de niveles óptimos de temperatura del Centro de Datos principal de EGASA.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal es el diseño, suministro, fabricación e instalación de una estructura metálica que proteja los equipos de refrigeración, maximizando su vida útil y eficiencia energética, a la vez que se asegura su correcto funcionamiento y se cumplen las normativas de seguridad vigentes, así como la ejecución del mantenimiento preventivo de dichos equipos para asegurar su óptimo funcionamiento y eficiencia.

Decreto Legislativo N.º 1439, Regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Abastecimiento, incluyendo la gestión eficiente del mantenimiento de bienes y servicios. Ley N.º 28806 – Ley General de Inspección del Trabajo, Relevante para garantizar condiciones adecuadas de trabajo, incluyendo la climatización adecuada de ambientes laborales.

Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) a Norma Técnica de Seguridad (A.130) Art. 6.1: “Toda edificación debe prever la seguridad de los ocupantes y terceros frente a riesgos originados por elementos constructivos o equipos.” Esto incluye prevenir caída de equipos, exposición al viento, objetos que puedan volar, etc.

El presente servicio busca cumplir el levantamiento de observaciones del órgano de control interno (Informe Hito de Control N° 016-OCI/4567-SCC específicamente en el punto 3, Imágenes 10,11,12 y 13), el cual refiere carencias en el control de riesgos eléctricos y de incendio donde se ubica el sistema fotovoltaico. La presencia de





Generando Energía con Responsabilidad Social

conductores con aislamiento deteriorado cerca de una unidad de aire acondicionado. La existencia de conectores de tubería sueltos implica una pérdida de confinamiento de los conductores, facilitando la exposición a humedad, polvo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Servicio de mantenimiento preventivo e implementación de estructuras de protección para sistema de aire acondicionado industrial de alta precisión de data center para el edificio administrativo Central Térmica Chilina de EGASA.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Descripción del servicio a contratar

Las siguientes actividades fueron las evaluadas de acuerdo con las necesidades, los metrados detallados son referenciales mas no limitativos para cumplir el objetivo de contratación del presente servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (EMPOTRADO) DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 1, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADOS		
1.1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 6 PARANTES METALICOS CON TECHO METALICO DE ALUZINC Y BORDE DE CANALETA PARA FLUIDO DEL AGUA, PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN VERTICAL, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA 5 UNIDADES DE REFRIGERACIÓN DE PRECISIÓN.	M2	6.20 x 1.90 x 2.03
2	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (EMPOTRADO) DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 2, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
2.1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN VERTICAL REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 EQUIPOS.	M2	2.10 x 2.17 x 0.90
3	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (EMPOTRADO) DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ZONA 3		
3.1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN VERTICAL, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 EQUIPO.	M2	1.10 x 2.12 x 0.62
4	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (EMPOTRADO) DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 4, REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 4 EQUIPOS DE LA ZONA 4.		
4.1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN HORIZONTAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.	M2	0.93 x 0.70 x 0.44
4.2	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN HORIZONTAL, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	M2	0.93 x 0.70 x 0.44
4.3	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN HORIZONTAL, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	M2	0.93 x 0.70 x 0.44
4.4	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN HORIZONTAL, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	M2	0.93 x 0.70 x 0.44
5	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (EMPOTRADO) DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 5, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.		
5.1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PR, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN HORIZONTAL DE 1 EQUIPO	M2	1.02 x 0.70 x 0.50



Generando Energía con Responsabilidad Social

6	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 6, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.		
6.1	INSTALACIÓN DE ANGULOS DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 EQUIPOS.	M2	0.93 X 0.0 X 0.70
6.2	INSTALACIÓN DE ANGULOS DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 EQUIPOS.	M2	0.93 X 0.0 X 0.70
7	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (EMPOTRADO) DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 7, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.		
7.1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN VERTICAL, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 EQUIPOS.	M2	0.91 x 2.17 x 0.91
7.2	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA DUCTOS DE AIRE	M2	18 x 0.80 x 0.75
7.3	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN HORIZONTAL, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	M2	0.91 x 0.75 x 0.43
8	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (EMPOTRADO) DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 8, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.		
8.1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN HORIZONTAL Y REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 EQUIPO.	M2	1 x 0.70 x 0.46
9	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (EMPOTRADO) DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 9, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.		
9.1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 PARANTES DE METAL DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN HORIZONTAL, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 EQUIPOS.	M2	0.71 x 0.80
10	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN ZONA 10, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.		
10.1	INSTALACIÓN DE ANGULOS DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 EQUIPO		3.90
10.2	INSTALACIÓN DE ANGULOS DE SOPORTE Y TECHO METALICO DE PROTECCIÓN, REALIZAR EL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 EQUIPO.		3.91

4.2 Actividades

4.2.1 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 1, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Fabricación e instalación de 6 parantes metálicos desmontables y techo metálico de Aluzinc y borde de canaleta para fluido del agua, para equipo de aire acondicionado de 05 equipos.

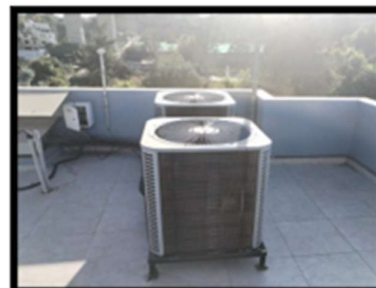
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpeza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros



4.2.2 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 2, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Fabricación e instalación de 4 parantes metálicos de soporte y techo metálico de protección para aire acondicionado industrial con ventilación vertical; asimismo se deberá realizar el mantenimiento preventivo de 02 equipos en el cual se deberá considerar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpeza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Fabricación. implementación de tablero eléctrico
7	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas, Mant de cables y recubrimiento de estos.



4.2.3 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 3, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Fabricación e instalación de 4 parantes metálicos de soporte y techo metálico de protección para aire acondicionado con ventilación vertical, así mismo la estructura debe ser realizada razonablemente para poder dar facilidad del desmontaje y/o mantenimiento del equipo de aire acondicionado a 01 equipo.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpieza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas, Mant. de cables y recubrimiento de estos.



4.2.4 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 4, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Fabricación y montaje de 4 parantes metálicos de soporte y techo metálico de protección para aire acondicionado industrial con ventilación vertical y el mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado para 04 equipos.

En esta zona se realizará una estructura por cada aire acondicionado, se debe de tener en cuenta que la estructura debe dar facilidades para el desmontaje y mantenimiento del equipo de aire acondicionado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT. PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpieza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas, recubrimiento de cables, cambio de corrugado



4.2.5 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 5, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Fabricación e instalación de 4 parantes metálicos de soporte y techo metálico de protección para aire acondicionado industrial con ventilación horizontal. Mant. Preventivo de equipo de aire acondicionado para 01 equipo:

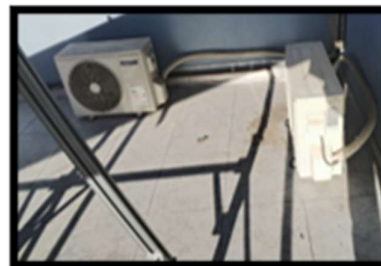
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpieza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas, recubrimiento de cables



4.2.6 Fabricación e Instalación (Empotrado) de Estructura Metálica de Protección Zona 6 y Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Instalación de ángulos de soporte y techo metálico de protección para ambos equipos, así como el mantenimiento preventivo de 02 equipos ubicados en esta zona.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpieza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas



4.2.7 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 7, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

- Fabricación e instalación de 4 parantes de metal de soporte y techo metálico de protección para aire acondicionado con ventilación vertical.
- Fabricación e instalación de estructura metálica para ductos de aire.
- Fabricación e instalación de 4 parantes de metal de soporte y techo metálico de protección para aire acondicionado con ventilación horizontal.
- Mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado de 02 equipos ubicados en esta zona.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpieza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas, recubrimiento de cables expuestos, cambio de corrugado



4.2.8 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 8, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Fabricación e instalación de 4 parantes y techo metálico de protección para aire acondicionado industrial de ventilación horizontal, así como el mantenimineto preventivo del sistema de aire acondicionado de 01 equipo.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpieza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas, recubrimiento de cables expuestos, cambio de corrugado



4.2.9 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 9, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Fabricación e instalación de 4 parantes de metal de soporte y techo metálico de protección para aire acondicionado de ventilación horizontal y el mantenimineto preventivo del sistema de aire acondicionado de 03 equipos.

La estructura debe tener los parantes metálicos desde el parapeto para que la pendiente esté más elevado al tablero eléctrico, así mismo se debe considerar que la estructura cubra el cableado de los equipos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante
2	Detección de Fuga
3	Limpieza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas, recubrimiento de cables.
7	Fabricación de tablero eléctrico y montaje.



4.2.10 Fabricación E Instalación De Estructura Metálica De Protección Zona 10, realizar el Mant. preventivo del sistema de aire acondicionado.

Instalación de ángulos de soporte y techo metálico de protección para ambos equipos, así como el mantenimiento preventivo de 02 equipos ubicados en esta zona.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANT.PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Recarga de Gas Refrigerante 2 unidades
2	Detección de Fuga
3	Limpieza de Unidad exterior y Exterior
4	Revisión del sistema eléctrico, electrónico
5	Verificación y Juste de parámetros
6	Suministro y Reemplazo desde espuma elastómera de diferentes medidas,



4.3 Plan de trabajo

El proveedor deberá realizar un plan de trabajo de la siguiente manera:

- **Entregable 01-Primer informe:** Diagrama de GANT del servicio a realizar.
- **Entregable 02-Segundo informe (Informe de Finalización de servicio):**

Se debe incluir las actividades realizadas para el cumplimiento del levantamiento de observaciones mencionadas en el punto 2 de los términos de referencia (objetivo de la contratación), referente a las carencias en el control de riesgos eléctricos y de incendio donde se ubica el sistema fotovoltaico, así mismo cumplir con la protección y el mantenimiento preventivo para durabilidad de los equipos, entre otros.

El contratista deberá elaborar un informe de finalización de servicio que contenga como mínimo los siguiente:

- Imágenes fotográficas del servicio realizado (antes, durante y después).
- Descripción del servicio realizado.
- Detalle de los materiales utilizados en cada Zona y equipos.

4.4 Lugar y plazo de prestación del servicio

4.4.1 Lugar



Generando Energía con Responsabilidad Social

El contratista realizará el servicio en la Central Térmica Chilina, que se encuentra ubicada en el pasaje Ripacha 101 Chilina, Distrito de Cercado, Provincia y Departamento de Arequipa.

4.4.2 Plazo

El presente servicio deberá realizarse dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario el mismo que se contabiliza desde la aprobación de la Autorización de Ingreso emitida por el Departamento de seguridad y Salud en el Trabajo; el plazo para presentar dicha documentación es de hasta 05 días calendario siguientes a la notificación del pedido de compra.

De existir observaciones en la ejecución del servicio el Contratista las levantará una vez notificadas, en un plazo máximo de siete (07) días calendario.

V. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

Teniendo en consideración la naturaleza de la prestación, se requerirá que el contratista cumpla con lo siguiente:

5.1 Personal

A. Personal Clave

a) Personal 1: Gestor del Servicio

i. Actividades

- El responsable del servicio debe permanecer en el lugar de ejecución según cronograma de trabajo, en caso de ejecutar las actividades en paralelo deberá de rotar entre los frentes de trabajo de ejecución del servicio e informar a la División de tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Asumir la responsabilidad de todo el personal técnico y operativo del servicio.
- Atender las consultas y proponer soluciones durante la ejecución del servicio.
- Informar de manera inmediata a la Entidad sobre alguna ocurrencia de emergencia, siniestro, accidente u otro relevante.
- Dirigir y controlar de manera adecuada la ejecución del servicio.
- Elaborar el informe de finalización de servicio

B. Otro Personal

b) Personal 2: Asistente Operativo

i. Actividades.

- Generar reportes de la fabricación de la estructura a instalar.



Generando Energía con Responsabilidad Social

- Dirigir al equipo de trabajo y dar reportes al Ing. mecánico del trabajo a realizar mediante la instalación de las estructuras.
- Realizar el mantenimiento preventivo del sistema de refrigeración
- Coordinar con el Gestor del servicio el mantenimiento de los equipos.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

EGASA debe brindar los recursos solicitados por el proveedor del servicio de manera oportuna, de tal forma que no genere retrasos ni incumplimientos.

EGASA nombrará un supervisor del servicio que interactuará con el especialista.

6.2 Adelantos

No aplica.

6.3 Confidencialidad

EL CONTRATISTA se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, cualquier información que hubiese recibido directa o indirectamente de Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A- EGASA, o que hubiese sido generada como parte del servicio. El incumplimiento de esta obligación será causal de resolución del contrato respectivo, y de ser el caso, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A - EGASA, se reserva el derecho de interponer las acciones legales que correspondan, en caso de que el locador incumpla esta condición, aún después de ejecutado el servicio.

6.4 Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad es otorgada por la división de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el plazo máximo de 7 días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

6.5 Forma de pago

EGASA efectuará el pago en forma parcial de 2 entregables detallados de la siguiente manera:

PAGO	CONCEPTO	PORCENTAJE DE PAGO
1	Entregable 01 a los 05 días de notificado el pedido de compra y la autorización de ingreso.	40%
2	Entregable 02-Informe de finalización del Servicio hasta los 30 días de otificado el pedido de Compra y autorización de ingreso.	60%

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la conformidad de la prestación, conformidad que será otorgada por la División de Tecnologías de la información y comunicaciones luego de la presentación del informe de finalización de servicio, que deberá ser entregado juntamente con el expediente de pago a la entidad mediante la dirección mesapartes@egasa.com.pe; expediente que estará conformado por los siguientes documentos:

- a. Comprobante de pago y su archivo XML
- b. Pedido de compra emitido por EGASA
- c. Hoja de entrada de servicios emitida por el Área Usuaría
- d. Acta de conformidad (cuando culmine el servicio)
- e. Informe de finalización de servicio

6.6 Modalidad de Pago

La presente contratación se rige por la modalidad de suma alzada, de conformidad con el artículo 130 del reglamento, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

6.7 Penalidades

6.7.1 Penalidades por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del presente servicio, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento

6.7.2 Otras penalidades aplicables.

“Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de Verificación
1	No contar con SCTR desde el inicio del servicio.	2% UIT	Informe del Inspector usuaria y/o Área
2	No usar los implementos de seguridad durante la ejecución del servicio.	2% UIT	Informe del Inspector usuaria y/o Área
3	Retraso en presentación de documentación de seguridad (mayor a 05 días calendario).	2% UIT	Informe del Inspector y/o Área usuaria

6.8 Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

6.9 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

La empresa contratista deberá cumplir con los requisitos de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente descritos en el documento “PSI 5-07 Procedimiento de Gestión de Contratistas en SSOMA” el cual está disponible en el enlace a continuación:

<https://www.gob.pe/institucion/egasa/informes-publicaciones/3870648-requisitos-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Estos requisitos deben ser presentados a través de mesa de partes al Dpto. Seguridad y Salud en el Trabajo; y Dpto. Gestión Ambiental para la obtención de la autorización de ingreso a las instalaciones

6.10 Cláusula anticorrupción y antisoborno.

A la suscripción del contrato o notificado el pedido de compra, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.



Generando Energía con Responsabilidad Social

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

6.11 Solución de controversias.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y en caso no se llegue a conciliar se recurrirá al arbitraje, para lo cual en el caso de llegar a éste último, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente Pedido de Compra o Contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de Contrataciones Públicas.

Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

El Arbitraje será resuelto por un Tribunal Unipersonal de acuerdo a las reglas procesales y el Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

El Laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.



Generando Energía con Responsabilidad Social

Los costos, gastos y honorarios en que sea necesario incurrir para llevar a cabo el Arbitraje, serán asumidos por el contratante respecto del cual resultara adverso el laudo arbitral.

6.12 Resolución de contrato.

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Por mutuo disenso según lo dispuesto en el Art. 1313° del Código Civil.

6.13 Otros aspectos

El presente requerimiento no se encuentra definido en:

- i) Una ficha homologada incluida en el Listado de Requerimientos Homologados,
- ii) Una ficha técnica de Listado de Bienes y Servicios Comunes y
- iii) Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco.

Fecha 25/08/2025

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 Experiencia

7.1.1 Personal Clave.

Requisitos:

Como mínimo 03 años de experiencia como coordinador de mantenimiento o supervisor de campo y/o Encargado y/o profesional a cargo y/o inspector y/o residente de servicios similares experiencia.

7.1.2 Otro Personal.

Requisitos:

Como mínimo 02 años de experiencia en mantenimiento de equipos de refrigeración y/o técnico en refrigeración y/o similares y experiencia mínima de 01 año como supervisor de estructuras metálicas y soldadura y/o similares.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) constancias o (iii) certificados de trabajo en instalaciones y/o mantenimiento de equipos (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



Generando Energía con Responsabilidad Social

7.2 Formación académica

7.2.1 Personal Clave

Requisitos:

Deberá ser Titulado en la carrera de Ingeniería Mecánica y/o eléctrica del personal clave requerido como Supervisor del Proyecto.

7.2.2 Otro Personal

Requisitos:

Deberá ser egresado de la carrera técnica de electricidad.

Acreditación:

Deberá presentar su título profesional y/o constancia de egresado técnico el cual será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida

7.3 Capacitación

7.3.1 Personal Clave

Requisitos:

Contar con un mínimo de 25 horas académicas, en SolidWorks, contar con un mínimo de 30 horas académicas en costos y presupuesto en estructuras metálicas, contar con un mínimo de 150 horas académicas en Seguridad e Higiene Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental y/o similares.

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

7.3.2 Otro Personal

Requisitos:

Contar con un mínimo de 120 horas académicas en cursos de refrigeración y/o similares

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.



Generando Energía con Responsabilidad Social

7.4 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar S/. 40,000 (Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto del presente requerimiento.

Se consideran servicios similares a los siguientes, soldadura, trabajos de Soldadura estructural y/o montajes de estructuras metálicas y/o mantenimiento de sistemas eléctricos y/o mantenimiento de equipos de refrigeración y/o similares.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con: copias simples (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia en servicios iguales o similares a los solicitados.